



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

Envíenos sus comentario a: victorae@colef.mx

Las elecciones, por cierto

Nadie pone en duda la centralidad que los procesos electorales cumplen en las democracias modernas. Se puede diferir acerca de cuáles son las condiciones que se deben cumplir para caracterizar a un régimen como democrático; pero en todas las interpretaciones existe consenso acerca de que los comicios son un requisito imprescindible. Incluso se habla de democracias mínimas, cuando el resto de dimensiones están ausentes o se cuestiona su existencia. Es el único acuerdo que parece existir en el panorama político mexicano: La nuestra es una democracia en virtud de que celebramos elecciones periódicamente, organizadas por un órgano autónomo del gobierno; y eso apenas sucede desde el 11 de octubre de 1990, fecha de creación del Instituto Federal Electoral.

Si hiciéramos una encuesta ciudadana acerca de cuáles son las instituciones que se relacionan con la democracia, sin duda el IFE recibiría la mayoría de las menciones. No puede ser de otra forma pues el reconocimiento de las elecciones como el medio de renovación de la representación política es relativamente reciente entre nosotros. A diferencia de otros países, de manera contrastante Estados Unidos, la desconfianza derivada del fraude electoral, nos llevó a la creación de una institución como el IFE. Nuestros vecinos organizan sus procesos electorales por entidades federativas y desde luego no utilizan una credencial electoral (menos con fotografía); pero además el origen de los recursos para el financiamiento de las campañas es privado y pueden realizar propaganda incluso durante la jornada electoral. Es una historia diferente. Por eso el IFE es un activo de nuestra difícil democracia. La columna vertebral de la institución son sus miles de trabajadores que merced al servicio profesional, han logrado su ingreso y permanencia a través de los méritos y de su trayectoria. Se dice fácil, pero tal vez junto con el servicio exterior mexicano, son un ejemplo, imperfecto si se quiere, de lo que debería ser el servicio civil en la administración pública mexicana; pero del cual nos alejamos cada vez más.

El pasado 3 de octubre arrancó formalmente el proceso electoral que habrá de culminar el 5 de julio de 2009 con la elección

de 500 diputados federales. A nivel local el banderazo de salida tuvo lugar el pasado 30 de octubre de manera simultánea en las 32 entidades federativas al instalarse los consejos locales electorales. En el mes de diciembre ocurrirá lo mismo al hacerlo los 300 consejos distritales. Para que el ciudadano pueda acudir a las urnas el próximo año se requiere de una concertación de esfuerzos que pasa por los trabajos de registro electoral –actualización del padrón electoral, lo que incluye la emisión de credenciales- organización y capacitación. Verdaderos ejércitos profesionales son movilizados desde mucho antes de la instalación formal para que finalmente el ciudadano pueda acudir el 5 de julio a depositar su voto en una urna. Como siempre, uno de los grandes retos es que la ciudadanía se interese en acudir a votar. Particularmente las elecciones intermedias –aquéllas en las que no está en juego el cargo de presidente de la República y la renovación de la Cámara de Senadores-, no concita el interés ciudadano. Ese es un verdadero desafío para el área de educación cívica: informar y motivar a los votantes potenciales para que acudan a ejercer el derecho y el deber ciudadano por excelencia: elegir a sus representantes.

Para esta elección, el IFE cuenta con una nueva normatividad derivada de la reforma constitucional promulgada el 13 de noviembre del año pasado. Sin duda, uno de los desafíos mayores tiene que ver con las nuevas facultades de vigilancia y sanción a la llamada “guerra sucia”, contempladas en el Apartado C del artículo 41 constitucional, donde se establece que: “En la propaganda política o electoral que difundan los partidos políticos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas”. Otro reto central contenido en el mismo artículo constitucional tiene que ver con el hecho de que “Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión”. Las presiones de los medios interesados, de los candidatos y partidos políticos serán extraordinarias y exigirán el trabajo redoblado de todo un ejército de profesionales y de sus cientos de consejeros electorales. De ellos tendremos noticias.

El autor es investigador de El Colef y profesor visitante en el Wwics, Washington.